



EXP-LUJ: 0000571/2021

Dirección General Económico Financiera

LUJAN, 16 de marzo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 004/22, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado para la oficina de Apoyo a la Docencia de la Delegación San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 006/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y sugiere realizar la adjudicación al oferente n.º 2 a pesar de que su oferta supere el costo máximo aceptable, argumentando que el valor ofrecido corresponde con los precios de mercado actual.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR a la firma: Bulecevich Iván, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 004/22, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 25/100 (\$178.258,25).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a al Sr. Juan Manuel Chango.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.



Dirección General Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000571/2022

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000571/2021.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 045 - 22